



DTCI

202438501572581

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2024

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta Al Radicado Número 202418501999072

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su petición en la cual solicita "Nuevos reductores de velocidad??? Señores @idubogota @UMVbogota @alcaldiausaquen @Bogota @CarlosFGalan Favor tapar este hueco de manera urgente calle 151 con CRA 11 sentido occidente oriente...", amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías. Sin embargo, en visita técnica realizada a la zona de su interés se encontró que está ya fue intervenida, para su conocimiento se remite registro fotográfico del estado actual de la vía.



Foto 1. Calle 151 por Carrera 11



DTCI

202438501572581

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,





MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 12-12-2024 04:02:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DALILA XIOMARA OTALORA SUAREZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura